



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCIÓN No. 00157 DE 2014

26 FEB 2014

Por la cual se delega permanentemente una representación ante la Junta Directiva y la Asamblea del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología – OCyT.

El Subdirector General encargado de las funciones de la Dirección General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1904 de 2009, el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 354 de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1° que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el Artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología –OCyT, es una asociación civil de participación mixta y de carácter privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología y regida por ellas, en especial por las regulaciones previstas para las corporaciones en el Código Civil y por sus Estatutos.

Que según los Estatutos COLCIENCIAS hace parte de la Junta Directiva y de la Asamblea del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología -OCyT.



COLCIENCIAS

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

00157

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar permanentemente en la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la asistencia ante el Consejo Directivo y la Asamblea del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología - OCyT.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

26 FEB 2014


HÉCTOR RENDÓN OSORIO

Subdirector encargado de las funciones de la
Dirección General

Elaborado por zrodriguez